

YERBA BUENA, **26 DIC 2012**

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 713

VISTO: El Expte. Nº 16.029-M17-S-12, mediante el cual el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Don José Hugo Saab, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Vacaciones son solicitadas para el periodo 05/01/2013 al 20/01/2013, ambas fechas inclusive;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que lo reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Don José Hugo Saab, a hacer uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias, durante el periodo 05/01/2013 al 20/01/2013, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-


ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad, C.P.N. Roberto Dante David Biscardi, se hará cargo de la Secretaría de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: Por Dirección de Recursos Humanos deberán computarse los días de Vacaciones autorizados en el Artículo Primero a las Vacaciones Anuales Ordinarias que se le corresponden al Sr. Secretario de Relaciones Institucionales.-

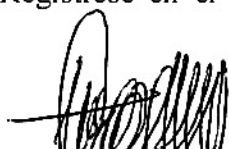
ARTICULO CUARTO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dn. Héctor Osvaldo Aguirre.-

ARTICULO QUINTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Sm/eld.-
27


HECTOR OSVALDO AGUIRRE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Pre. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA